

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 29/11-13**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 28 de Noviembre del 2013</b>	No.Orden:290/2013
----------------	--	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
<b>GASOLINERA JPGAS BERTA EDELMIRA APARICIO DE GOMEZ</b>	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Galón	70225267: 43.26 GALONES DE GASOLINA REGULAR	\$170.00	\$170.00
1	Galón	70225265: 505.28 GALONES DE DIESEL	\$2,081.75	\$2,081.75
-	-	TOTAL.....	-	\$2,251.75

**SON: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN 75/100 DOLARES**

OBSERVACION:  
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios  
\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%  
\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%  
\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda  
\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones  
\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán  
\* Forma de pago a crédito  
\* **Tiempo de entrega: Mes de Octubre/2013**

LUGAR DE ENTREGA: Hospital

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Enso Walter González Mejía Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lenus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
--	---	---